

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

Sesión Solemne
19 de septiembre de 2013

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Señores Diputados, para cumplir con lo que establece el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente ha solicitado su presencia, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a servidores públicos estatales y municipales, así como a representantes de los diversos sectores de la sociedad campechana, con la finalidad de dar a conocer el informe anual de actividades del Congreso del Estado, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor:

(Cumplido)

Siendo las once horas con cuatro minutos del día de hoy, 20 de septiembre de 2013, declaro abierta esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente.

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión.

Para tal finalidad, se designa a los ciudadanos Diputados Javier Ortega Vila, María Rafaela Santamaría Blum, Teida García Córdova, Óscar Eduardo Eduardo Uc Dzul, Francisco Elías Romellón Herrera, Miguel Ángel García Escalante y Luis Humberto Castillo Valenzuela, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto Oficial al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando Ortega Bernés, y a la Magistrada Presidenta del

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de la Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

Solicito amablemente a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Se reanuda esta Sesión".

VICEPRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Queda en uso de la palabra el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, para dar a conocer el Informe anual de actividades del Congreso del Estado correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura".

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Licenciado Fernando Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; licenciada Margarita Rosa Alfaro Waring, Magistrada Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Saludo con respeto, y agradezco que nos acompañe, la licenciada Adriana Hernández de Ortega, Presidenta del Sistema DIF Estatal, y a mi esposa Enna, Presidenta del Patronato de Participación Ciudadano del Congreso del Estado.

Señor exgobernador del Estado, licenciado Carlos Pérez Cámara; señores expresidentes del Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores Legisladores Federales, autoridades navales y militares que nos acompañan, señoras y señores Magistrados, señora y señores Presidentes Municipales, servidores públicos federales, estatales y municipales, distinguidos invitados, representantes de los medios de comunicación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, me permito informar sobre las actividades de esta Sexagésima Primera Legislatura durante el primer año de ejercicio Constitucional, que comprende dos Períodos Ordinarios de Sesiones, dos de Receso en los que actúa la Diputación Permanente y cuatro Períodos Extraordinarios.

Informar es una obligación ineludible de quienes ejercen funciones públicas, y lo es con mayor razón de quienes ostentamos la representación popular.

Me permito hacer entrega del documento por escrito, al ciudadano Gobernador del Estado y a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.

(Aplausos)

Iniciamos el pasado primero de octubre el período constitucional de esta Legislatura bajo la regulación de una Nueva Ley Orgánica que dio al trabajo parlamentario una más eficaz estructura procedimental y administrativa.

La Gran Comisión se transformó en Junta de Gobierno y Administración, conformada por los Coordinadores y Subcoordinadores de los Grupos Parlamentarios, para dar mayor funcionalidad al gobierno y administración del Poder Legislativo en el esquema de una composición plural.

La antigua oficialía Mayor derivó en la Secretaría General del Congreso, con mayores facultades de organización y control, como sugieren los criterios predominantes en el ámbito parlamentario nacional.

Se modernizó la técnica parlamentaria de manera que los Dictámenes que llegan al Pleno puedan ser discutidos y votados en lo general y en lo particular.

Igualmente se estableció el Instituto de Estudios Legislativos, se creó la figura de Iniciativa Preferente y se le otorgó validez jurídica a la Gaceta Parlamentaria disponible también por medios electrónicos.

En aras de mayor transparencia, la nueva Ley Orgánica otorgó facultades a la Contraloría

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Interna del Congreso para revisar la aplicación de los recursos que se otorgan a los Grupos Parlamentarios.

Con el propósito de fortalecer al Órgano Técnico del Congreso, se desincorporó de la Ley Orgánica del Poder Legislativo todo lo relativo a la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado y se emitió la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.

Así, en materia de normatividad interna, estamos entre los Congresos más avanzados del país.

Este primer año de ejercicio constitucional legislamos con profundo sentido social y en beneficio de la gente.

Las nuevas leyes y las reformas constitucionales y legales que impulsamos a partir de Iniciativas de los Grupos Parlamentarios, se orientaron en lo fundamental a actualizar y modernizar el marco normativo del Estado en función de intereses de la ciudadanía.

Consecuentemente, el contenido de la producción legislativa expresa y procesa los conflictos y soluciones de los asuntos públicos.

No muchas leyes sino buenas leyes.

En este primer año de ejercicio constitucional, el dinamismo del Congreso se ha expresado, entre otros aspectos, en el incremento del volumen de Iniciativas impulsadas por los Grupos Parlamentarios.

Es así que en el lapso que se informa, se presentaron 221 Iniciativas, de las cuales el 75.1 por ciento fueron del Poder Legislativo, el 8.1 por ciento del Poder Ejecutivo, el 13.2 por ciento de los Ayuntamientos y el 3.6 por ciento del Honorable Congreso de la Unión.

Durante el primer año de ejercicio constitucional, celebramos 82 Sesiones, 54 Ordinarias, 4 Extraordinarias, 2 Solemnes y 23 Sesiones de la Diputación Permanente.

Las Comisiones Ordinarias de Dictamen constituyen la columna vertebral de la técnica legislativa, porque es en ellas donde se analizan las Iniciativas y se formulan los Dictámenes que son elevados al Pleno del Congreso para su discusión y aprobación.

Durante los dos Períodos constitucionales, celebramos 102 sesiones de Comisiones Ordinarias de Dictamen.

Se crearon dos nuevas Comisiones: la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos y la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable.

Para adecuarse a los nuevos paradigmas en materia de derechos humanos, se cambió la denominación de la Comisión de Equidad y Género, para quedar como Comisión de Igualdad de Género, y se ampliaron las facultades de la Comisión de Puntos Constitucionales, para quedar como Comisión de Puntos Constitucionales y Control de la Convencionalidad.

La Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Limítrofe con Quintana Roo, ha formulado pronunciamientos al Senado de la República y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y realizado foros y giras de trabajo a las comunidades ubicadas en la franja en disputa.

Hemos sido y seguiremos siendo solidarios con los campechanos de Calakmul y Hopelchén e inflexibles en la defensa de la integridad del territorio de nuestro Estado.

(Aplausos)

Cualquier acto legislativo requiere de la construcción de acuerdos entre sensibilidades políticas distintas, lo que ha permitido la revalorización del Congreso como espacio articulador de la pluralidad, de la pluralidad política y garante de la calidad de la democracia.

El análisis y el debate parlamentario fueron enriquecidos con las visiones y razones de todos los grupos parlamentarios y representaciones legislativas, que en muchos casos condujeron a modificaciones sustanciales en las Iniciativas originalmente presentadas.

En el período que se informa resolvimos 215 asuntos: 88 Dictámenes, 50 Acuerdos del Pleno, 11 de la Diputación Permanente y 66 Decretos. Más del 70 por ciento fueron aprobados por unanimidad.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Como integrantes del Poder Revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobamos diversas Minutas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por las que se reformaron los artículos 3º, 6º, 7º, 24, 27, 28, 73, 78, 94 y 102 de nuestra Carta Magna.

Destaca la reforma de los artículos 3º y 73, en materia de reforma educativa, el Artículo 24 referido a libertad religiosa y laicidad y los relacionados con telecomunicaciones y legislación procesal penal única.

Son temas muy sensibles que enfrentamos con la convicción de que son parte de las grandes transformaciones y cambios estructurales que el país requiere.

Aprobamos la Ley del Sistema de Información para el Estado y la Ley que crea el Premio Campeche, ambas Iniciativas del Ejecutivo.

Igualmente, aprobamos la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado.

Para facilitar a la ciudadanía la formulación de testamentos, reformamos el Código Civil del Estado para eliminar el requisito de tres testigos para los casos del dictado del testamento público abierto.

Se adicionó la Ley de Salud con el propósito de regular el tratamiento y rehabilitación de los adictos mediante el establecimiento de centros especializados, cuidando que los programas se ajusten a la Norma Oficial Mexicana y se eviten actos de violación de derechos humanos.

Reformamos la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado para facultar a los Municipios a gestionar ante las instancias competentes, sus requerimientos presupuestales para la ejecución de programas sociales con perspectiva de género.

Se reformó la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación, para que los órdenes de gobierno estatal y municipal establezcan medidas específicas a favor de la igualdad de oportunidades en el trabajo, cuidar el empleo por condición de embarazo y otorgar apoyo técnico y en infraestructura para discapacitados.

Se adicionó la Ley de la Juventud para asegurar a los jóvenes el derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades, así como para impulsar programas de becas y casas de estudiantes. Además, favorece la integración al mundo laboral de jóvenes embarazadas y madres solteras.

La reforma prevé fortalecer el Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Atención a la Juventud mediante la incorporación de representantes de las Secretarías de Desarrollo Social y Regional y la de Desarrollo Industrial y Comercial.

Se ratificó el nombramiento del Procurador General de Justicia y el de una Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia, y se eligió al Secretario General del Congreso en los términos de la nueva Ley Orgánica.

La relación completa de Decretos y Acuerdos puede consultarse en los anexos de este Informe.

Con el propósito de recabar la opinión de expertos y vincular a la sociedad civil con el proceso legislativo, celebramos Foros de Análisis y Consulta Pública, que nos permitieron consensar Iniciativas importantes en proceso de dictamen, que una vez aprobadas y promulgadas serán normas de observancia obligatoria para todos.

Celebramos dos Foros Estatales promovidos por la Comisión de Educación para el análisis de la Iniciativa de Ley sobre Prevención de la Violencia Escolar.

Para validar la Minuta del Senado de la República relativa a la reforma del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebramos Foros de Consulta con la Comunidad Evangélica, el Foro Cívico México Laico, la Gran Logia Masónica y organizaciones católicas.

El análisis de la nueva Ley de Fraccionamientos motivó la celebración de 4 Foros de Consulta, dos en San Francisco de Campeche y dos en Ciudad del Carmen, promovidos por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con amplia participación de urbanistas, desarrolladores de vivienda y autoridades.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

La Iniciativa de reformas a la Ley de Vialidad que propone la obligatoriedad del seguro de daños a terceros para todos los vehículos automotores, promovida por la Comisión de Patrimonio del Estado y los Municipios, se discutió en un Foro de Análisis con funcionarios de vialidad, peritos y ejecutivos de las empresas aseguradoras.

Es así como la sociedad participa de manera destacada en los procesos legislativos.

Se reformó el Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado, al que se le adicionó un Artículo 101-Bis, para incorporar a nuestro orden jurídico local el principio de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios.

La reforma se inscribe en la tendencia doctrinaria y legislativa actual que considera que la Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios debe ser objetiva y directa, entendiéndose este principio como la obligación de resarcir los daños y perjuicios ocasionados en los bienes y derechos de las personas.

Pretende así mismo, impulsar una mejora en la calidad de los servicios públicos, toda vez que al asumir la responsabilidad de la reparación de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionarle al ciudadano, habrán de tener mayor cuidado para evitarlos en lo posible.

Esta ha sido una de las más trascendentales reformas a nuestra Carta Magna local, que se inscribe también en el marco de los Derechos Humanos, al crear una nueva garantía sobre la integridad patrimonial de los ciudadanos.

En este momento, la reforma Constitucional transita por los Ayuntamientos para su aprobación por los respectivos Cabildos.

Instalamos el Primer Parlamento Femenil con el propósito de ofrecer a las mujeres de todo el Estado una tribuna privilegiada para expresar sus inquietudes.

Propuestas como paternidad responsable, alienación parental, el concubinato y el patrimonio familiar, las incorporamos a nuestra Agenda Legislativa y vamos a concretarlas en importantes reformas legales.

También se celebró la Décima Cuarta Legislatura Infantil y ya convocamos para el próximo mes de octubre al Décimo Primer Congreso Juvenil.

Entregamos el Premio a la Enfermería Campechana, que en una de sus categorías correspondió por primera vez a un enfermero oficial de la Marina Nacional.

Como lo dispone nuestra Constitución Política, el pasado 7 de agosto recibimos el IV Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, licenciado Fernando Ortega Bernés, previa aprobación de su propuesta para celebrar en Ciudad del Carmen la Sesión Solemne correspondiente.

Para ampliar y analizar la información contenida en el IV Informe, comparecieron ante las Comisiones Especiales de Análisis, 15 Secretarios de la Administración Pública Estatal y el Procurador General de Justicia.

Durante el próximo Período Ordinario de Sesiones daremos a conocer las observaciones y recomendaciones que resulten.

Es de justicia reconocer el respeto y la consideración que el Gobernador ha tenido para el Poder Legislativo y su disposición para acompañarnos en los eventos significativos del Congreso.

(Aplausos)

En Sesión Solemne del Congreso, recibimos también el Informe Anual del Pleno del Tribunal Superior de Justicia por conducto de la Magistrada Presidente, licenciada Margarita Alfaro Waring.

Igualmente recibimos el Informe Anual de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

La rendición de cuentas y la transparencia son los ejes centrales de las instituciones democráticas, y el Congreso lo es por su propia naturaleza.

Hemos puesto especial interés en el tema de la transparencia y el acceso a la información pública.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Prácticamente toda la información que genera el Congreso del Estado es, y debe ser pública, y por tanto está a disposición de los interesados tanto la información de oficio contenida en la página web, como la que puede ser solicitada a través de nuestra Unidad de Acceso a la Información.

En el lapso de este Informe se recibieron 115 solicitudes de información, lo que representa un incremento del 71 por ciento respecto a las recibidas en el mismo período del año pasado.

El 93.9 por ciento de las solicitudes fueron sobre temas de la competencia del Poder Legislativo y el 6.1 por ciento relativas a otros entes públicos, lo que muestra un mayor interés de la ciudadanía por los asuntos del Congreso.

Es importante señalar que la Unidad de Acceso dio puntual respuesta a las solicitudes de información recibidas en un tiempo promedio de 7.2 días, según el caso, menos de los 20 días a que la ley obliga. Aquellas cuyos temas no corresponden al Congreso, se orientó a los solicitantes sobre el ente público al que deben dirigirse.

Nuestra página web que contiene 23 líneas de información de oficio es permanentemente actualizada y verificada por la COTAIPEC.

No se presentó ningún recurso de revisión, lo que presupone la conformidad de los solicitantes con la información ofrecida.

La revisión de la Cuenta Pública de acuerdo a lo que dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, está a cargo de la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico del Congreso que goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Fiscalizar las finanzas públicas y verificar el sano ejercicio presupuestal, es una responsabilidad que se ha ejercido con alto sentido de profesionalización y de la sistematización para la rendición de cuentas.

Por séptimo año consecutivo se ratificó la certificación internacional por la calidad de los procesos de la Auditoría Superior, bajo la norma ISO-9001:2008.

Dentro de los plazos que marca la ley, en febrero y junio respectivamente la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, entregó a la Auditoría Superior las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y de los 11 Municipios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Durante el período del primero de septiembre de 2012 y 15 de agosto de 2013, se fiscalizaron 70 entidades.

El 57 por ciento se efectuó a los Ayuntamientos, 38 por ciento a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, 3 por ciento a universidades, uno por ciento a órganos con autonomía Constitucional y uno por ciento al Poder Judicial.

El universo fiscalizado fue del 43.4 por ciento, que significa que se auditaron recursos públicos por 10 mil 194 millones 748 mil 666 pesos. Se revisaron 965 obras y acciones.

En materia de fincamiento de responsabilidades, la Auditoría Superior del Estado inició 185 procedimientos, con 876 diligencias de notificación.

Se celebraron 198 audiencias, se emitieron 70 resoluciones y 37 sanciones económicas por 10 millones 987 mil 870 pesos con 80 centavos, y 34 sanciones administrativas.

Como consecuencia de los procedimientos de fiscalización, se reintegraron a las finanzas públicas 373 mil 651 pesos.

Para mantener actualizado al personal del órgano de fiscalización, a las administraciones Municipales y dependencias gubernamentales, se realizaron 79 cursos con un total de 1,783 participantes.

La Contraloría Interna es el órgano de control interno del Poder Legislativo. Ejerce las funciones y facultades que le confiere la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, bajo el principio de que el mejor control no es el que más irregularidades detecta, sino el que menos permite.

De conformidad con el Programa Operativo Anual, fueron programadas y realizadas las revisiones generales de auditoría a las

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Direcciones de Archivo Legislativo, Secretaría Técnica, Dirección de Procesos Legislativos, Dirección de Informática, Dirección de Servicios Administrativos, Secretaría Técnica y Coordinación de Asesores, con el propósito de establecer mecanismos de control preventivo y formular las recomendaciones para mejorar los procedimientos administrativos y lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Se emitieron 62 recomendaciones a las áreas auditadas, de las cuales se han solventado 49 y 13 se encuentran en plazo de respuesta.

En el apartado de control interno se verifico mensualmente el libro patrimonial a fin de verificar el adecuado registro y control de los bienes muebles e inmuebles del Poder Legislativo.

Se recibieron y validaron 143 Declaraciones Patrimoniales de inicio, modificación y conclusión de los servidores públicos y se tuvo intervención en 9 procesos de entrega-recepción.

Como lo dispone la nueva Ley Orgánica, la Contraloría Interna revisa la aplicación de los recursos que se entregan a los Grupos Parlamentarios.

El presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2013, asciende a 181 millones 680 mil 880 pesos.

De esta cifra, la Auditoría Superior del Estado dispone para su ejercicio autónomo 21 millones 800 mil 463 pesos, que representan en 11.99 por ciento.

El presupuesto por capítulo se divide en 59.5 por ciento para servicios personales, 14 por ciento para servicios generales, 4.5 por ciento para materiales y suministros, 21.36 por ciento para transferencias y 0.58 por ciento para bienes muebles e inmuebles. Al 31 de agosto se ha ejercido el 70.53 por ciento del presupuesto.

Con la finalidad de fortalecer las acciones de transparencia, el despacho Price Waterhouse Coopers, auditó y dictaminó el ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

El detalle del ejercicio presupuestal se puede consultar en los anexos de este Informe.

Con la finalidad de ofrecer una consulta rápida que brinde a los usuarios mayor accesibilidad a la información del Congreso, se elaboró un nuevo Portal de Internet y una página web independiente para el Compendio de Leyes y se actualizó la aplicación E-Leyes en su versión para los distintos dispositivos electrónicos. En el lapso de este Informe se han registrado 31 mil 557 visitas al sitio web.

Todas las Sesiones, Comparecencias y eventos públicos del Poder Legislativo se transmiten en vivo vía Internet. A la fecha se han efectuado 81 transmisiones con un total de 5 mil 80 visualizaciones.

Se cuenta con 161 equipos de cómputo conectados a la red local con salida a Internet.

La Dirección de Informática ofrece soportes técnicos y mecanismos de seguridad a los bienes informáticos del Congreso.

En materia de Gestión Social se atendieron mil cuatro solicitudes diversas, independientemente de la gestoría institucional que realizan los Diputados en sus respectivos Distritos.

El personal al servicio del Poder Legislativo es el estrictamente necesario para el buen funcionamiento de todas las áreas del Congreso.

La nómina del personal de base es de 157 empleados. Todos cuentan con los beneficios del Seguro Social, ISSTECAM, INFONAVIT y FONACOT.

El Archivo del Poder Legislativo tiene la responsabilidad de resguardar y proteger la memoria histórica del Congreso. Ofrece servicios de consulta documental y de video.

En el período que se informa se atendieron 88 consultas de universidades, instituciones públicas, investigadores, estudiantes y público en general.

El acervo se encuentra actualmente en proceso de digitalización.

Somos un cuerpo colegiado en el que se requiere del trabajo de todos sus miembros, al mismo ritmo y en el mismo sentido. Si una pieza falla,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

afecta, en mayor o menor medida, todo el mecanismo legislativo.

Permítanme reconocer el trabajo de todos y cada uno de mis compañeros Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura. Todos cumplieron con su participación en las sesiones plenarias, en el trabajo en Comisiones, en la gestoría social, en comparecencias y foros.

El porcentaje de asistencia de los legisladores en los dos Períodos Ordinarios de Sesiones fue del 98.3 por ciento, y hubo 497 intervenciones en la tribuna.

Nuestro reconocimiento a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y a las Representaciones Legislativas de los Partidos que privilegiaron siempre el interés superior del Estado, sin demérito de las posturas ideológicas de cada Grupo.

Al Diputado Juan Carlos Lavallo Pinzón, que coordinó el Grupo Parlamentario del PAN, y a su actual Coordinadora Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Al Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, Representante Legislativo del PRD.

Nuestro reconocimiento también al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Al hoy Diputado independiente Manuel Jesús Zavala Salazar, que representó al Partido Movimiento Ciudadano.

Y a la Diputada Ana María López Hernández del Partido del Trabajo.

Nos toca ahora redoblar esfuerzos y seguir cumpliendo con la representación popular que orgullosamente ostentamos.

Muchas gracias al personal técnico y administrativo, cuyo apoyo es imprescindible para la buena marcha del Congreso.

Me complace afirmar que tenemos un equipo de trabajo muy responsable, muy experimentado y muy institucional.

(Aplausos)

Y sin duda también nuestro agradecimiento, el de todos los Diputados, a los representantes de los medios de comunicación que cotidianamente nos acompañan en las tareas legislativas, lo que permite que la ciudadanía esté bien informada de lo que aquí ocurre.

(Aplausos)

Muchísimas gracias, amigos comunicadores.

Compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores, hemos dado cuenta de las principales acciones legislativas realizadas durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura.

A los Diputados nos queda la convicción de que cumplimos con la Agenda Legislativa que nos propusimos al inicio del período constitucional, el pasado primero de octubre, pero también la certeza de que tenemos mucho trabajo por realizar para satisfacer las expectativas de la gente.

El Congreso es una institución política que por su composición y características y, sobre todo por su permanente actuar público, está sujeta al juicio cotidiano de la ciudadanía y obliga a sus miembros a una permanente autoevaluación.

Y así debe ser, porque los ciudadanos que nos dieron su confianza, y prestada por tres años su representación, tienen todo el derecho de juzgar y valorar el trabajo de los legisladores.

A veces al Diputado se le exige mucho más de lo que son sus obligaciones constitucionales y legales.

Nada más fácil que criticar y, en ocasiones, hasta denostar a un órgano colegiado y la actitud de uno sirve para calificar a todos.

Pero eso, lejos de agraviar, es un estímulo para esforzarnos y contribuir con nuestro desempeño a prestigiar y revalorar la relevancia que el Congreso tiene en un Estado democrático de derecho.

El cuestionamiento público es materia prima de la democracia y producto privilegiado de la libertad de expresión de los ciudadanos.

(Aplausos)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

A los Congresos no los podemos evaluar sólo en términos de productividad, en términos de lo que cuesta, de cuánto gana un Diputado, sino en términos de que son instituciones fundamentales que le dan gobernabilidad al país.

Los Legisladores somos responsables de generar las leyes, somos responsables de velar y representar los intereses de la sociedad, de vigilar el desempeño y el uso adecuado de los recursos de los entes públicos. Y todo esto sumergido en la práctica de la deliberación y la tolerancia.

Nadie puede decir que la tarea de un Congreso está concluida, porque las leyes cambian en la medida en que la sociedad cambia, y este es un proceso permanente.

Por eso no hablamos de rezagos, sino de prioridades, y todas, todas, vamos a atenderlas.

Tenemos muy clara la enorme responsabilidad que representa aprobar una nueva ley o una reforma, cuyos efectos de aplicación van a trascender nuestro tiempo, modificar conductas y eventualmente afectar intereses.

Consecuentemente, cada Iniciativa está sujeta a un análisis serio, a consultas especializadas, a consultas ciudadanas, a estudios de Derecho comparado y a la valoración de sus efectos de aplicación cuando se convierten en leyes.

En este sentido, es poco significativo el tiempo que este proceso se lleve, porque la mayor irresponsabilidad es pretender legislar sobre las rodillas sólo para engrosar la estadística.

Nuestro trabajo no es cuantificar leyes. Es servir legislativa y representativamente a la sociedad.

Especialistas en la ciencia política suelen decir que las instituciones públicas son reflejo de la sociedad.

Y por eso entendemos muy bien el compromiso de reflejar lo que Campeche es. La sociedad campechana sabe construir paz social y sabe hacer política de la buena.

En consecuencia, nuestra Legislatura ha fomentado su propia vocación por la armonía social y por el buen quehacer público.

Si se nos permite la expresión, los valores valen más cuando se practican.

El valor de la pluralidad y el respeto político no está en el discurso, está en los hechos.

El valor de la palabra parlamentaria, el habla de la Asamblea, no está en la diatriba y el conflicto sino en su utilidad para construir buenos acuerdos.

El valor de la democracia no está sólo en la competencia electoral, sino en la contribución que todos podemos hacer para que nuestro estado democrático de Derecho se fortalezca cada vez más, como el escenario ideal para el progreso de todos los campechanos.

Escenario donde la obra y la acción del Poder Ejecutivo, fortalezcan las condiciones para que todos los campechanos puedan salir adelante.

Donde la obra Judicial siga siendo factor fundamental para que, a través de la impartición de justicia, se continúe fomentando la proverbial paz social de los campechanos. Y donde la obra legislativa no sólo consagre derechos e imponga obligaciones, sino que se fortalezca como factor de equilibrio político y social.

La división de Poderes es separación de competencias, y es, al mismo tiempo, proposición colaborativa.

Ni sujeción ni aislamiento de Poderes es la premisa. La colaboración republicana, cordial y propositiva entre los Poderes del Estado es, en el siglo XXI, fundamental para el buen gobierno y el servicio eficaz a los ciudadanos.

En este Congreso creemos profundamente en los campechanos y en las instituciones creadas por nuestro pueblo.

Reconocemos los logros históricos de Campeche y creemos en las proezas que en el presente y en el futuro puede realizar nuestra sociedad.

Creemos en el potencial de nuestro Estado.

En este Congreso, los 35 Diputados que lo integramos, creemos en Campeche y por Campeche trabajamos. Muchas gracias".

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

(Aplausos)

**VICEPRESIDENTA Yolanda Guadalupe
Valladares Valle:**

"Con este acto queda cumplido el mandato del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado".

PRESIDENTE:

"Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, 19 de septiembre de 2013, declaro clausurada esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Primer Secretario, sírvase levantar la constancia respectiva.

Les ruego permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campechano, solicitando que, al terminar, los ciudadanos Diputados designados al efecto, se sirvan acompañar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial hasta el exterior de este Recinto Legislativo en el momento que deseen retirarse".